



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023



ACUERDO No. 006
(17 DE OCTUBRE DE 2024)

Por medio del cual se efectúa una **adición** al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2024.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Capítulo 6 - Sección 3, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 007 de noviembre 29 de 2023, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2024.
- c) Que mediante Resolución N° 02372 de octubre 11 de 2024, la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, ORDENÓ TRANSFERIR RECURSOS PROPIOS Y DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2024, CON DESTINO A LA TALA DE ESPECIES AUTORIZADOS POR CORTOLIMA.
- d) Que los recursos asignados en la presente resolución hacen parte del presupuesto Municipal para la vigencia 2024, los cuales hacen parte del proyecto denominado "ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE INNOVADORES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DE IBAGUE, por un valor asignado de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/Cte.**
- e) Que los mencionados recursos de esta transferencia se consignarán por el valor de \$36.000.000.00 en la cuenta Corriente No. 110-551-13039-6 del Banco Popular a nombre del Fondo de Servicios Educativo Institución Educativa Liceo Nacional - GRATUIDAD TRANSFERENCIA MUNICIPAL.
- f) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de estos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- g) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.

En mérito a lo anterior,



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023



ACUERDO No. 006
(17 DE OCTUBRE DE 2024)

Por medio del cual se efectúa una **adición** al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia de 2024, así:

Código Completo	FUENTE FINANCIACION	Nombre de la Cuenta	VALOR
1		Ingresos	36.000.000.00
1.1		Ingresos Corrientes	36.000.000.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	36.000.000.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	36.000.000.00
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	36.000.000.00
1.1.02.06.006.06.02	Calidad Territorial	Otras unidades de gobierno	36.000.000.00
TOTALES			36.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, adicionar al presupuesto de Gastos de la vigencia de 2024, así:

Código Completo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Valor
2		Gastos	36,000,000.00
2.1		Funcionamiento	36,000,000.00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	36,000,000.00
2.1.2.02.02.005		Construcción y Servicios de la construcción	36,000,000.00
2.1.2.02.02.005.06	Calidad Territorial	Construcción y Servicios de la construcción	36,000,000.00
TOTALES			36,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACUERDO No. 006
(17 DE OCTUBRE DE 2024)

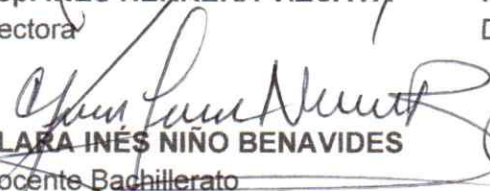
Por medio del cual se efectúa una **adición** al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2024.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a los 17 días del mes de octubre de 2024.


Esp. **INES HERRERA VIZCAYA**
Rectora


MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ
Docente Primaria

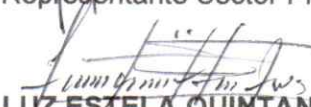

CLARA INÉS NIÑO BENAVIDES
Docente Bachillerato


JHONATAN GERARDO GALINDO
Representante Padres Flia. Primaria


SARA LUCIA VELÁSQUEZ ROJAS
Representante de los Estudiantes


LUIS MIGUEL ALVARADO ARDUO
Representante Sector Productivo.


DARA ZARITH TELLEZ DELGADO
Representante Exalumna


LUZ ESTELA QUINTANA DIAZ
Representante Padres Flia. Bachillerato

Proyectó: Diana L. Salgado Cardona – Auxiliar Activa 08
Revisó: Ma. Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa